



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital:  
Año, 100 pesetas; fuera de  
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas  
2,50 pesetas línea. Pagos  
por adelantado.

Año 1957

Martes 12 de marzo

Número 60

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General

#### CIRCULARES

El Sr. Capitán de la Compañía de la Guardia Civil en Miranda de Ebro, da cuenta a este Gobierno Civil de que, con fecha 10 de abril de 1955, fué hallada y depositada en dicha Casa-Cuartel una cubierta de camión marca Michelin número VN-262928, sin que hasta la fecha se haya reclamado.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que el que acredite ser su dueño la pueda recoger.

Burgos, 8 de marzo de 1957.—  
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local me dirige un escrito, participándome que teniendo en cuenta el artículo 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circulares complementarias, otorga su visado a la creación de una plaza de chófer y una de linotipista en el Excm. Diputación Provincial, que serán clasificadas en servicios especiales con el sueldo anual de 7.800 pesetas para la plaza de chófer y 8.400 para la de linotipista y que deberán ser cubiertas en la forma reglamentaria.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Burgos, 8 de marzo de 1957.—  
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Edicto

El Sr. Juez de Instrucción núm. 1 de Burgos, por providencia de hoy, dictada en el ramo de apremio dimanante del sumario núm. 168 de 1945, por robos, contra Agapito Miguel Bárcena, vecino que fué de Ros, y cuyo actual paradero se desconoce, acordó en su virtud, requerirle por este conducto, para que dentro de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las siguientes fincas que le fueron embargadas; que radican en el término municipal de Ros.

Una tierra en la "Callejuela" que linda Norte, Obdulia Ortega; Sur, Obidia Miguel; Este, río, y Oeste, Emiliano Ortega.

Otra en "Las Guitarras" que linda Norte, herederos de Primitivo Alonso; Sur, Florentina Aparicio; Este, linde, y Oeste, arroyo.

Otra en "Valdoño", que linda al Norte, Amancio Celada; Sur, Gregorio Rodríguez; Este y Oeste, eriales.

Otra en "Lora" que linda Norte, arroyo; Sur, Joaquín García; Este y Oeste, lindes.

Otra en "Serranilla" que linda Norte, Silvino Ortega; Sur, Bonifa-

cio Gardia; Este y Oeste, Eriales del Municipio.

Otra en la "Orcaja" que linda Norte, Este y Oeste erial del Municipio y Sur, Agustín Carranza.

Otra en "Camporrevollo" que linda Norte, herederos de Donato Alonso; Sur, Bonifacio García; Este, linde y Oeste, linde.

Y para que conste y tenga lugar el requerimiento acordado, expido el presente, que firmo en Burgos, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario P. S. Mariano Manso.

### Miranda de Ebro

#### Requisitoria

Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su Partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Zozaya Opoca, Padro, de 40 años de edad, hijo de José María y de Francisca, soltero, chófer, natural y vecino de Navarte (Navarra), en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado con objeto de constituirse en prisión provisional, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, decretada en el sumario núm. 101 de 1956, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del mismo y caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Nicolás Martín. El Secretario, Alfonso Alvarez.

## Villarcayo

### Requerimiento

Por providencia de este día, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa 112 de 1944, sobre lesiones, tiene acordado el señor Juez de Instrucción de este Juzgado, requerir al penado Eloy Sáiz Díez, de unos 35 años de edad, hijo de Alejandro y Eugenia natural de Hornillayuso y vecino de Butrera, cuyo actual paradero se desconoce, para que haga efectiva en este Juzgado la cantidad de 460 pesetas en concepto de indemnización para su abono al perjudicado Manuel Alonso, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá contra sus bienes hasta cubrir dicha cantidad.

Villarcayo, 6 de marzo de 1957. El Secretario.

Por providencia de este día, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa 112 de 1944 sobre lesiones, tiene acordado el señor Juez de Instrucción de este Juzgado requerir al procesado Eloy Sáiz Díaz, de unos 35 años de edad, hijo de Alejandro y Eugenia, natural de de Hornillalluso y vecino de Butrera, cuyo actual paradero se desconoce, para que haga efectiva la multa de mil pesetas que se le impuso en dicha mil pesetas que se le impuso en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, sufrirá el arresto de cuarenta días.

Villarcayo, a 6 de marzo de 1957. El Secretario.

## Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona

### Requisitoria

Martín Pino, Raimundo, natural de Burgos, de estado soltero, de profesión carpintero, de 68 años de edad, hijo de José y de Micaela, domiciliado últimamente en Burgos, San Juan 17 bajo, procesado en causa núm. 156 de 1956 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Pamplona, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de 10 días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pamplona, 28 de febrero de 1957.

## Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegación Provincial de Burgos

#### Anuncio concurso-subasta

En el "Boletín Oficial del Estado" del día 8 de los corrientes, se publica el anuncio del segundo concurso-subasta por haber quedado desierto el primero para la adjudicación de 734 viviendas en Burgos, y 50 en Castrojeriz, todas ellas de tipo social.

Es promotor de las referidas construcciones el Patronato Benéfico de Construcción "Francisco Franco".

El presupuesto de contrata para las viviendas a construir en Burgos asciende a cuarenta y un millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos ocho pesetas con setenta y un céntimos (41.896.808,71 pesetas), y la fianza provisional de 289.484,04 pesetas.

El presupuesto de contrata de las viviendas de Castrojeriz es de dos millones novecientos setenta y siete mil ochocientos once pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.977.811,47 pesetas), y la fianza provisional para

concurrir al concurso-subasta es de 49.667,17 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses para las de Burgos y el de diez meses para las de Castrojeriz.

Las proposiciones se admitirán en esta Delevación Provincial hasta las doce horas del día 28 de este mes, continuación de otra el próximo día 29 celebrándose la subasta una a conde marzo a las doce horas y en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia.

Burgos, 9 de marzo de 1957.—

## SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

### Anuncios

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Barrios de Colina que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobada las relaciones de características del Nuevo Catastro, que en el referido término realiza la Excm. Diputación Provincial en su colaboración con el Estado.

Burgos, 8 de marzo de 1957.— El Ingeniero Jefe Provincial, Julio Cortázar.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Quintanilla San García que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento re 23 de octubre de 1913, queda aprobados los Cuadros Valores del Nuevo Catastro, que en el referido término realiza la Excm. Diputación Provincial en su colaboración con el Estado.

Burgos, 8 de marzo de 1957.— El Ingeniero Jefe Provincial, Julio Cortázar.

## Audiencia Territorial de Burgos

Don Andrés Basanta Silva, Presidente de la Comisión de Ayuda Familiar de la Audiencia Territorial de Burgos.

Por el presente y para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha de 23 del pasado mes, se concede un plazo de ocho días naturales a los funcionarios dependientes de esta Comisión, y que no hubiesen formulado oportunamente sus declaraciones anuales, en los previstos en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia de 17 de Agosto siguiente para que lo verifiquen remitiéndolas a la misma.

Dado en Burgos a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Andrés Basanta Silva.

## Sindicato Provincial de Alimentación y P. Coloniales

### Grupo mayoristas de Coloniales

De interés para los importadores de quesos

Se está tramitando cerca del Ministerio de Comercio la concesión de Licencias globales de importación de quesos, a favor de la Federación Nacional de Almacenistas de Alimentación, por cuyo motivo las empresas que se consideran con derecho a cupo, deberán solicitar del Grupo Provincial de Mayoristas antes del día 20 de marzo de 1957.

Los interesados pueden dirigirse al Sindicato Provincial de Alimentación (S. Pablo, 8-3.º) donde se les informará de los documentos que deben presentar para justificar su derecho.

Las empresas que no presenten la solicitud dentro del plazo indicado se entenderá que renuncias a cualquier derecho que les pudiese corresponder. Burgos, 9 de marzo de 1957.

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 de febrero pró-

ximo pasado, la imposición de Contribuciones Especiales para la ejecución del proyecto de pavimentación de aceras en un tramo de la calle de Soria, se pone en conocimiento de los interesados legítimos a que hace referencia el Reglamento de Haciendas Locales, que el expediente de imposición de las mismas, se halla expuesto en la Intervención Municipal durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Aranda de Duero, 9 Marzo de 1957.—El Alcalde, Eduardo García Berzosa.

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Con objeto de fomentar la construcción el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado conceder a don Raimundo y D. Anastasio García Sáiz, vecinos de Merindad de Cuesta-Urria, una servidumbre de paso en el Campo de la Feria, y una faja de terreno de 105 metros cuadrados, lindante con alineación recta desde la pared de D. Ambrosio Rubio Menchaca hasta el ángulo de la propiedad de D. Cástor Castro, con entrada por el llamado "Camino de los Olmos", quedando abierta Información pública por término de quince días, a los efectos prevenidos reglamentariamente.

Medina de Pomar, 1 de marzo de 1957.—El Alcalde.

### Alcaldía de Los Ausines

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1956, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Se-

cretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos Cuerpos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Ausines, 7 de marzo de 1957. El Alcalde, Benedicto Sáiz.

El mismo anuncio hace el Ayuntamiento de Revilla del Campo.

### Alcaldía de Pinilla Trasmonte

Formado por este Ayuntamiento el repartimiento individual de las cuotas para la extinción de plagas del campo, correspondiente al ejercicio del corriente año, se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pinilla Trasmonte, 4 de marzo de 1957.—El Alcalde, Pablo Benito.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villalba de Duero y Barbadillo del Mercado.

### Alcaldía de Melgar de Fernamental

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Junta Provincial de Construcciones Escolares y con el quórum que determina el artículo 303 de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, acordó, en sesión del pleno celebrada el 3 de marzo actual, declarar de urgente necesidad la ocupación del terreno sobre el que se ha de construir el Grupo Escolar y viviendas para los señores maestros de esta Villa cuyo emplazamiento y demás pertinente a la aprobación del correspondiente proyecto se hizo público por anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la Provincia, núm. 147, del día 2 de julio de 1956. Y a efectos de expropiación

de la parcela de terreno perteneciente a D. Francisco Manrique Ruiz, consistente en una era de pan trillar en Las de Abajo de este término municipal que linda por Norte, con carretera y casa de José Moral Yuste; Sur, era de Eloy Zorita; Este, era de Modesto Díez, y viña del citado José Moral, y Oeste, con camino; inscrita a nombre de dicho interesado al Polígono 19, parcela núm. 5 del Catastro Parcelario de este Municipio, se hace público por el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Melgar de Fernamental, a 5 de marzo de 1957.—El Alcalde.

#### Alcaldía de Junta de Oteo

Terminada la formación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1956, que comprende la población censada de éste término municipal, con arreglo en lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento sobre población y Demarcación de Entidades locales queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días durante los cuales, y en las horas de oficina ordinaria, podrá ser examinado a los efectos de reclamación advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Junta de Oteo, 5 de marzo de 1957.—El Alcalde, Higinio Muga.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Junta de Traslaloma, Santa Cruz de la Salceda y Torrepadre.

#### Alcaldía de Ibeas de Juarros

Aprobado por esta Corporación, el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para hacer frente a los gastos de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en esta localidad, se halla expuesto dicho anteproyecto en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y formu-

lar cuántas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696 núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Ibeas de Juarros, 6 de marzo de 1957.—El Alcalde, Federico de la Fuente.

#### Alcaldía de Gumiel del Mercado

Instruido expediente de Suplemento crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gumiel de Mercado, 3 de marzo de 1957.—El Alcalde.

#### Alcaldía de Los Ausines

En esta Secretaría Municipal se hallan expuestos al público al objeto de oír reclamaciones por espacio de quince días los Padrones de los Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana que corresponden al año 1957, bien entendido que transcurrido que sea este plazo no se atenderá ninguna.

Los Ausines, 7 de marzo de 1957. El Alcalde, Benedicto Sáiz.

El mismo anuncio hace el Ayuntamiento de Revilla del Campo.

#### Alcaldía de Pedrosa del Príncipe

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones de reconocida urgencia e inaplazables, se hace público que dicho expediente, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de acuerdo con el prescrito en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pedrosa del Príncipe, 9 de marzo de 1957.—El Alcalde, Ulpiano Escribano Parra.

## Anuncios Particulares

### Prisión Central de Burgos

Se anuncia concurso para adjudicar el servicio de autobuses entre la ciudad de Burgos y la Prisión Central para el transporte de los Funcionarios y Comunidad de Hermanas Religiosas, estando el pliego de condiciones en la Dirección del Establecimiento a disposición de los que deseen conocerlo.

El plazo de presentación de solicitudes se entenderá desde la fecha de inserción del presente anuncio hasta las 12 horas del día 20 del presente mes.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 9 de marzo de 1957.—El Director, Bernardo Naredo.

# ZAMORA

## Gestoría Administrativa Colegiada

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO para pastores de Juntas Administrativas, Juntas de Ganaderos, etc. etc. y liquidación de Seguros Sociales.

Pasaportes para todo el mundo (excepto Rusia)

Licencias de caza y pesca.

Calera, 37, planta baja - BURGOS - Apartado Correos 125 - Tel. 4737